

pe lo felicita un pobre hombre recordándole en un papel sus hazañas militares: impide la circulacion de este papel, lo que se atribuye á modestia; mas el tiempo descubre la verdadera causa de la supresion, 122.

GOBIERNO DE D. FRANCISCO XAVIER VENEGAS.

1810.

Protesta el autor la dificultad que le ha costado escribir esta historia, que es un resumen de la de la revolucion, por ser el único asunto de que trató este gefe y los dos que le siguieron, y por haberse llevado á España cuanto decia relacion á ella, 123.—Venegas hace su entrada en México en 14 de Setiembre: es muy mal recibido por el pueblo: describese su carácter altanero y petulante: sabia ya los amagos de la próxima revolucion por lo ocurrido en Querétaro, donde habia sido preso como Iturrigaray el Corregidor Dominguez, 124.—Venegas cita á Junta de Notables, y en ella lee una larga lista de premios que el gobierno de Cádiz concedia á los principales revolucionarios y autores de la prision de Iturrigaray: celébrase esta Junta á la sazón que acababa de estallar la revolucion de Hidalgo en Dolores: en la Junta se propone la exacción de veinte millones: describese el teatro político y horroroso en que se presenta Venegas para gobernar, 125.—Publica el primer bando en que pone talla de diez mil pesos á las cabezas de los primeros caudillos de la revolucion, sin ajustar su conducta á la ley 6.^a tit. 4.^o lib. 4.^o de la recopilacion de Indias: á impulsos de Venegas, el Obispo electo de Michoacan excomulga á Hidalgo y á cuantos lo sigan, y el Arzobispo Lizana y la Inquisicion hacen otro tanto: trastorno espantoso de las familias por las opiniones políticas, 127.—Trastorno en las conciencias por los frailes españoles, 128.—A pesar de esto, marcha adelante la revolucion, 129.—Venegas excita á que se escriba contra ella, y se destapa un torrente appestoso de papeluchos, presentándose en esta farza el Doctor Casaus, Canónigo Beristain y otros de igual calaña, 130.—Anécdota curiosa del Diputado Beye de Cisneros con el Arzobispo: único papel que mereció aprecio, el del Lic. Azcárate, 130.—Venegas para calmar la revolucion, publica el indulto de tributo concedido á los indios por la Regencia en 26 de Mayo, que se habia tenido oculto; mas esta dispensa no obra los efectos que se propuso el Virey, por haberse otorgado fuera de tiempo: pasó lo mismo con respecto a prohibir el paseo anual de S. Hipólito, que recordaba la memoria de la conquista, 131.—Mándanse crear batalló-